



La evidencia muestra que los alumnos saludables tienen mejores patrones de asistencia y rinden mejor académicamente. Los siguientes requisitos de salud se aplican a todos los niños matriculados en escuelas públicas de Chicago. Los niños deben presentar prueba de las vacunas requeridas y los exámenes de salud al momento de la inscripción, o pueden ser excluidas de la escuela.

¡El seguro médico puede proporcionar a los niños y sus familias una cobertura integral de atención médica que se puede utilizar para la visita del médico, vacunas, recetas, medicamentos, atención dental, exámenes oculares, anteojos y más!

Si desea ayuda para inscribir a su hijo en el seguro de salud, llame a la Línea Directa de CPS Saludable: **773-553-KIDS (5437)** o visite www.cps.edu/cfbu.

All Kids Health Insurance proporciona cobertura para niños en Illinois, independientemente de su estatus migratorio.

Si necesita ayuda para encontrar un centro de salud cerca de usted, llame a: **773-553-KIDS (5437)** o visite <https://findahealthcenter.hrsa.gov>.

Vacuna Recomendada

Prevención de los cánceres relacionados con el VPH Se recomienda la vacunación contra el VPH (virus del papiloma humano) para niñas y niños preadolescentes a los 11 a 12 años. Los preadolescentes necesitan vacunas contra el VPH para protegerse de las infecciones por VPH que causan cáncer. Los CDC recomiendan que los niños de 11 a 12 años reciban dos dosis de vacuna contra el VPH con al menos seis meses de diferencia. Los adolescentes y adultos jóvenes que comienzan la serie más tarde, a los 15 a 26 años de edad, necesitan tres dosis de vacuna contra el VPH para protegerse contra la infección por el VPH que causa cáncer. Para más información: www.cdc.gov/vaccines/vpd/hpv/public/index.html.

Para obtener más información acerca de CPS requisitos de salud, póngase en contacto con su Enfermera Escolar.

Exámenes Requeridos

Examen físico

Requerido al matricularse.

El examen debe ser realizado dentro del año antes del ingreso a:

- Preescolar y jardín de infantes (examen físico y prueba de plomo en la sangre hasta los 6 años).
- 6°. y 9°. grado (edades 5, 11, 15 para programas sin clasificación escolar).
- Cualquier estudiante que ingrese a CPS por primera vez.

Examen de la Vista

Requerido al matricularse.

- Cuando ingresan a escuelas de Illinois por primera vez, en cualquier nivel de grado.
- Cuando ingresan al jardín de infantes.

Examen Dental

Requerido al matricularse.

Requisitos de Vacunas

Difteria, Pertussis (Tos Ferina), Tétano (DTaP y Tdap)

- Cuatro (4) dosis o más. Las primeras 3 dosis con intervalos de 4 semanas. El intervalo entre la 3ª y 4ª dosis es de por lo menos 6 meses.
- La última dosis califica como refuerzo y se recibe al cumplir cuatro años de edad o más tarde.
- Una (1) dosis de la vacuna Tdap para 6º a 12º grados.

Polio

- Cuatro (4) o más dosis. Las primeras 3 dosis con intervalos de 4 semanas. El intervalo entre la 3ª y 4ª. dosis debe ser de por lo menos 6 meses.
- La última dosis califica como refuerzo y se recibe al cumplir cuatro años de edad o más tarde.
- No se necesita una 4ª. dosis si la 3ª. fue administrada a los 4 años o mayor, y 6 meses después de la previa.

Sarampión, Paperas y Rubéola

- Una (1) dosis requerida para preescolares y una segunda dosis requerida para todos los estudiantes del jardín infantil al 12º grado.
- 1ª dosis recibida a los 12 meses o más tarde.
- 2ª dosis debe ser administrada por lo menos cuatro semanas (28 días) después de la 1ª.

Hepatitis B

- Tres (3) dosis requeridas a todos los estudiantes.
- 1ª dosis al nacer.
- 2ª dosis a no menos de 28 días o 4 semanas de la 1ª dosis.
- 3ª dosis a no menos de 2 meses después de la 2ª, y 4 meses después de la 1ª dosis.

Varicella (Chicken Pox)

- Dos (2) dosis de la vacuna contra la varicela son requeridas para jardín infantil, 1º, 2º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º, grado. La primera, al año o después del primer cumpleaños, y la segunda no menos de cuatro semanas (28 días) de la primera dosis.
- Una (1) dosis requerida en el primer año o después del primer cumpleaños para Prek, 3º, 4º y 5º grado.

Influenza, Tipo B (H1B)

- Tres (3) dosis requeridas para las series primarias.
- Si no recibió ninguna antes de los 15 meses, solamente una (1) dosis requerida de los 15 a 59 meses de vida. No se requiere para la edad de 5 años o mayores.

Enfermedades neumocócicas (PCV)

- Cuatro (4) dosis requeridas para las series primarias.
- Si no recibió ninguna antes de los 24 meses de edad, solamente una (1) dosis requerida de los 24 a los 59 meses de edad. No se requiere para la edad de 5 años o mayores.

Meningitis (MCV4)

- Una (1) dosis de vacuna contra la meningitis para 6º, 7º y 8º. grado.
- Dos (2) dosis de la vacuna contra la meningitis para 12º grado.
- 2ª dosis debe administrarse al menos 8 semanas después de la 1ª dosis.
- Si la primera dosis fue dada a los 16 años, o mayor; solamente una (1) dosis requerida para 12º grado.